

que acosumbra para ir a la guerra y lo que se ha co-
sido acaer al servicio de su Mage. Bien y utili-
dad de esta Republica ha sabido el Señor D. Gaspar
de Aranda y Villegas Corregidor y Justicia Mayor
de esta Ciudad y los Señores D. Pedro Alcantara
Ureca, D. J. de Gaxaria Rubia, D. Gonçal Gaxaria
Alcantara, D. Camo Sabido, y D. Anxo de Ruiz
de los Regidores, D. Juan Peralta y Machin de
Segura, Diputados de la Comunidad, D. Gonçal Hen-
riquez de Guzman, y D. Martin de Sainz Sindi-
co Perrenero, D. Juan Lopez de Guzman Jurado

Tuvieron del Rey.

Embarcacion en el Puerto de los Porteros de la
y por Dios y a una Cruz en forma de
Dios ha sido acordado los Señores Capitanes
y Diputados de la Comunidad Procuradores y
Personeros p. el Ayuntamiento en virtud
de Real cedula mandada a despachar por el Señor
Corregidor a fin de que se encañen en racion de los Aba-
tes de Taron y Vinagre, y dijeron que los Señores
D. Pedro Paredes Cuevas, D. Juan J. de Guzman
de Fereca, D. Juan de Sainz Ruiz, y D.
Juan Pedro Molina, se hablan a un tiempo

¶

